



**RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE LA
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
N° 187 -2015 - SUNARP/SG**

Lima, 20 AGO. 2015

Vistos, el Oficio N° 052- 2015-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 24 de marzo del 2015 y el Oficio N° 128-2015-SUNARP/ZR.IV-JEF de fecha 30 de julio del 2015, remitidos por el Jefe Zonal de la Zona Registral IV- Sede Iquitos, mediante los cuales solicitan la designación de responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0980 Zona Registral IV Sede Iquitos;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar a la señora Rosario Gambarina Pino como nuevo responsable titular y al señor Juan Adolfo Salazar Pérez como nuevo responsable suplente de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0980 Zona Registral IV – Sede Iquitos, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto en la Resolución N° 181-2012-SUNARP/GG; de fecha 26 de julio del 2012;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la mencionada Unidad Ejecutora, la señora Rosario Gambarina Pino se desempeña en el cargo de Jefe (e) de la Unidad de Administración y el señor Juan Adolfo Salazar Pérez se desempeña en el cargo de Jefe Unidad de Tecnología de la Información;

Es de indicar que la señora Rosario Gambarina Pino, quien se desempeña como Jefe (e) de la Unidad de Administración, hará las veces de Director General de Administración;

Que, en virtud de la Resolución N° 081-2011-SUNARP/SA, se delegó en el Gerente General la facultad de designar a los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras que conforman el pliego de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante la Resolución N° 279-2013-SUNARP/SN, se precisó que las funciones del Gerente General debían ser asumidas por el Secretario General en el marco de lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

Contándose con el visto de la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Tesorería; y,

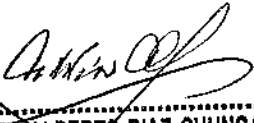
De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público y al literal r) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el reporte "Anexo Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias" de fecha 31 de julio de 2015, que detalla a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora N° 0980 Zona Registral IV – Sede Iquitos, anexo que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,




CARLOS ALBERTO DIAZ CHUNGA
Secretario General
sunarp

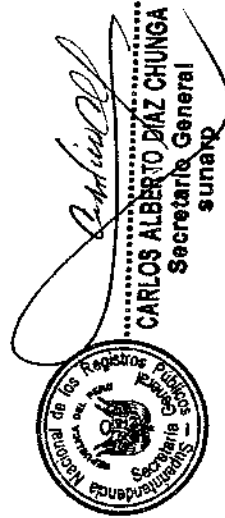
ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR:06 JUSTICIA

PLIEGO:067 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

EJECUTORA:009 ZONA REGISTRAL IV SEDE IQUITOS [000980]

Identificación Tipo Doc Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
					Tipo	Denominación	
01 20019567	GMEBARINA	PLINO	ROSARIO	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE (E) DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	VERIFICADO
01 05348505	SALAZAR	PEREZ	JUAN ADOLFO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	JEFE UNIDAD DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN	VERIFICADO
01 05280716	ARANA	RUIZ	ZENAIDA	TITULAR	TESORERO	TESORERA	APROBADO
01 05270825	RIOJA	ROMAINA	ARNULFO	SUPLENTE	DIRECTOR DE PRESUPUESTO Y DESARROLLO	GESTOR DE	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba

